

ACUERDO de 14 de septiembre de 2022, del Consejo de Dirección del Colegio Mayor San Bartolomé, por el que se convoca el proceso de elección de los representantes en el Consejo Colegial

Normativa aplicable:

Los Estatutos del Colegio Mayor San Bartolomé, en su artículo 5, establecen los órganos unipersonales y colegiados del Colegio, entre los que se encuentra el Consejo Colegial. En el art. 9 se concretan la composición, funciones y funcionamiento del mismo y en el art. siguiente, en el 10, se regula la figura de los representantes colegiales y el Decano de los Colegiales. Estos miembros del Consejo Colegial serán elegidos de entre los Colegiales Mayores y por todos los colegiales del Colegio.

La Normativa Interna del Colegio, en el apartado 5 de su art. 36, atribuye a la Dirección del Centro la decisión sobre las fechas de las elecciones, en aplicación del reglamento electoral pertinente.

Tras su anuncio en la Asamblea General, en aplicación del susodicho art. de la Normativa Interna, sobre la elección de los representantes en el Consejo Colegial, y en virtud de lo deliberado por el Consejo de Dirección,

ACUERDO

Primero – Aprobación de la convocatoria

Se aprueba la convocatoria del proceso de elección de los representantes en el Consejo Colegial, que se registrará por lo dispuesto en los siguientes apartados del acuerdo. En aquellas cuestiones que no se definan en el presente acuerdo, decidirá la Junta Electoral del Centro.

Segundo – Composición de la Junta Electoral

Serán miembros de la Junta Electoral dos colegiales, el de mayor edad y el de menor edad del presente Curso Académico, un subdirector y un miembro del PAS.

Tercero – Presentación de candidaturas

La candidatura se realizará, dentro del plazo fijado en el calendario de esta convocatoria (apartado cuarto), por correo electrónico a la dirección diansanbartolome@usal.es.

Todos los colegiales mayores podrán presentar una única candidatura conforme al modelo establecido para la convocatoria y facilitado por la Dirección en el curso de Studium del Mayor, en la página web o en Conserjería.

Cuarto – Elecciones


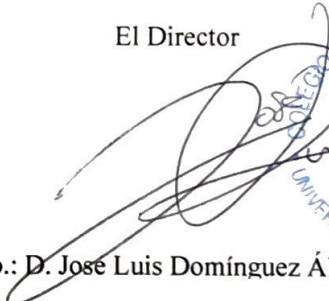
Las elecciones se celebrarán de manera presencial mediante votación directa y secreta, desde las 10:00 a las 18:00 h. Los miembros de la comunidad colegial podrán emitir una sola papeleta donde seleccionar hasta 3 candidatos.

Quinto – Calendario

Calendario del proceso	
Plazo de presentación de candidaturas	Del 15 al 21 de septiembre (ambos incluidos)
Listado provisional de candidaturas y plazo de alegaciones	22 de septiembre
Elecciones	23 de septiembre
Listado provisional de representantes electos y plazo de alegaciones	24 y 25 de septiembre
Listado definitivo de representantes electos	26 de septiembre
Constitución del Consejo Colegial	27 de septiembre

En Salamanca, a 14 de septiembre de 2022

El Director



Fdo.: D. José Luis Domínguez Álvarez